

## Reglamento para Administración de Medicinas - Permiso Paterno

A veces es necesario que un alumno tome medicamentos en la escuela. **Para su seguridad** se ha desarrollado el siguiente procedimiento. Cuando un alumno/a **deba** tomar una medicina en la escuela se obedecerán las siguientes reglas:

1. Solamente las medicinas que deben de ser administradas durante las horas de clase serán administradas en la escuela. (por ejemplo: medicinas que son administradas a la hora de la comida, horas designadas por el médico, o medicinas que se deben de administradas de cuatro veces o más al día.
2. Todos los medicamentos que se tomen en la escuela deben ser recetados por un doctor o dentista con licencia para practicar en el Estado de Tejas.
3. Todos los medicamentos deben de estar en su **envase original**, debidamente identificados con el nombre del alumno, el nombre del medicamento, la dosis y el número de veces que se tiene que tomar. No se aceptará ningún medicamento que esté en otro envase. **¡NO SE ACEPTARAN BOLSITAS!** La escuela no administrará medicinas que estén vencidas, ni recetas médicas de hace más de un año.
4. Toda la medicación de los alumnos irá acompañada de una **nota firmada** por un padre o tutor pidiendo que se le permita al alumno tomar el medicamento. **La nota de un doctor no reemplaza el permiso de los padres.**
5. Todos los medicamentos deberán entregarse a la enfermera o en la oficina de la escuela. Se recomienda que no se lleve a la escuela una medicación que dure más de 30 días. Se recomienda enérgicamente que un padre entregue los medicamentos en la enfermería y que se quede para hacer un conteo con alguien de la escuela de la cantidad de medicación. Las medicinas que sobren pueden ser devueltos a casa con un alumno, con permiso por escrito de los padres.
6. **Los alumnos son los responsables** de ir a la enfermería o a la oficina y pedir su medicación a la hora que deban tomarla.
7. Los medicamentos que no necesitan receta medica, como pastillas para el resfriado, jarabes antihistamínicos, y aspirinas no se aceptaran en la escuela a no ser que vayan acompañados de (1) una orden por escrito y firmado por un doctor dando instrucciones específicas para su correcta administración y (2) una nota de los padres.
8. La Ley de Texas del Ejercicio de Enfermería requiere la aclaración de cualquier orden o régimen de tratamiento que la enfermera tenga razón de creer sea inexacto, no efectivo o contraindicado bajo consulta con un médico debidamente diplomado.

Para una información más detallada sobre medicinas que se deben tomar en el horario escolar vea el Manual Estudiantil o la Política Escolar FFAC.

Les agradecemos mucho su cooperación en este asunto.

---

### SOLICITUD PATERNA PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICINA EN LA ESCUELA

Favor de permitir a \_\_\_\_\_ tomar \_\_\_\_\_  
Nombre del alumno Nombre del Medicamento  
en la escuela a las \_\_\_\_\_. Yo doy mi autorización para que la enfermera de la  
Hora o Cantidad  
escuela se comunique con el médico acerca de la medicina que prescribió.

Disposición de medicamentos no utilizados: \_\_\_\_\_ Los Padres los recogerán o  
\_\_\_\_\_ El alumno podrá llevarse la medicina a casa.

\_\_\_\_\_ Si el alumno se ha olvidado de tomar la dosis de la mañana en la casa, se la puede tomar en la escuela, con permiso telefónico de los padres

Firma del Padre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_